

SECCIÓN: UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0778/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 29 de octubre del 2020

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00744320**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/0726/2020, de fecha siete de octubre del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00744320 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UT/777/2020**, de fecha **veintinueve de octubre del dos mil veinte**, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el cual **remite la respuesta a la información solicitada**.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de octubre del 2020

OFICIO: UT/0726/2020.

NÚMERO INTERNO: si-317-2020.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00744320

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.-

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00744320, en la que se requiere lo siguiente:

"¿ Estimado/a Titular de la Unidad de Transparencia:

Solicito la siguiente información; se ruega que en la atención a la presente se entienda que todas las preguntas se plantean a la luz de la Ley de Transparencia vigente en su Estado y al hacer referencia a Comisionados/as me refiero a los que alude el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- 1. Señale el número actual de Comisionados/as que integran el Pleno del Órgano Garante.*
- 2. Señale el número de Comisionados/as que debe integrar el Pleno del Órgano Garante de su Entidad Federativa. Señale el fundamento legal que lo indique.*
- 3. ¿Su norma prevé la designación de Comisionados Suplentes? En su caso indique cuántos.*
- 4. ¿Cuántos años deben permanecer en el Encargo los Comisionados/as?*
- 5. En caso de existir designaciones de tiempos escalonados Indique el mínimo y máximo de años que deben durar los/las Comisionados/as?*
- 6. ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados antes del año 2016?*
- 7. ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2017?*
- 8. ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2018?*
- 9. ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2019?*
- 10. ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2020?*
- 11. ¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2015?*
- 12. ¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2016?*

13. *¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2017?*
14. *¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2018?*
15. *¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2019?*
16. *¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en lo que va del año 2020 y cuántos deben concluir en los meses restantes del año 2020?*
17. *¿Cuántos Comisionados/as deberán concluir el periodo para el que fueron designados, en el año 2021?*
18. *¿Cuántos Comisionados/as deberán concluir el periodo para el que fueron designados, en el año 2022 y subsecuentes? Indique el año y el número de comisionados (Ejemplo: 2023, uno)*
19. *En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Legislativo?*
20. *En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Ejecutivo?*
21. *En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Judicial?*
22. *En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Consejo Consultivo?*
23. *En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma Organizaciones No Gubernamentales?*
24. *En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma algún Comité Ciudadano?*
25. *En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación alguna forma de organización o actor de los referidos en las preguntas 19 a la 24? indique el nombre*
26. *¿Cuántos requisitos prevé su Ley o Constitución local, para ser Comisionado/a?*
27. *¿La designación de Comisionado/a puede ser vetada por el/la Gobernador/a? ¿hasta cuántas veces?*
28. *¿Qué proporción de votación del Congreso Local se requiere para la designación de Comisionados/as? (Ejemplo 2/3 partes de los asistentes)?."(SIC).*

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 23 de octubre del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo

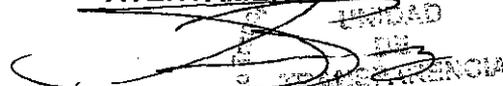
establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

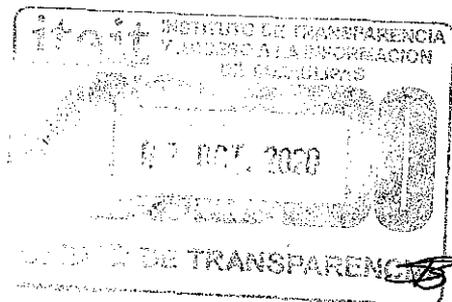
Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.



C.c.p. Archivo.

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: UT/0777/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 29 de octubre del 2020

C. SOLICITANTE. P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00744320**, relativa a información que obra en poder esta Unidad de Transparencia la cual versa como a continuación se transcribe

"Estimado/a Titular de la Unidad de Transparencia:

Solicito la siguiente información; se ruega que en la atención a la presente se entienda que todas las preguntas se plantean a la luz de la Ley de Transparencia vigente en su Estado y al hacer referencia a Comisionados/as me refiero a los que alude el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- 1.- Señale el número actual de Comisionados/as que integran el Pleno del Órgano Garante.*
- 2.- Señale el número de Comisionados/as que debe integrar el Pleno del Órgano Garante de su Entidad Federativa. Señale el fundamento legal que lo indique.*
- 3.- ¿Su norma prevé la designación de Comisionados Suplentes? En su caso indique cuántos.*
- 4.- ¿Cuántos años deben permanecer en el Encargo los Comisionados/as?*
- 5.- En caso de existir designaciones de tiempos escalonados indique el mínimo y máximo de años que deben durar los/las Comisionados/as?*
- 6.- ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados antes del año 2016?*
- 7.- ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2017?*
- 8.- ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2018?*
- 9.- ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2019?*
- 10.- ¿Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2020?*
- 11.- ¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2015?*
- 12.- ¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2016?*
- 13.- ¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2017?*
- 14.- ¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2018?*
- 15.- ¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2019?*

- 16.- ¿Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en lo que va del año 2020 y cuántos deben concluir en los meses restantes del año 2020?
- 17.- ¿Cuántos Comisionados/as deberán concluir el periodo para el que fueron designados, en el año 2021?
- 18.- ¿Cuántos Comisionados/as deberán concluir el periodo para el que fueron designados, en el año 2022 y subsecuentes? Indique el año y el número de comisionados (Ejemplo: 2023, uno)
- 19.- En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Legislativo?
- 20.- En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Ejecutivo?
- 21.- En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Judicial?
- 22.- En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Consejo Consultivo?
- 23.- En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma Organizaciones No Gubernamentales?
- 24.- En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma algún Comité Ciudadano?
- 25.- En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación alguna forma de organización o actor de los referidos en las preguntas 19 a la 24? indique el nombre
- 26.- ¿Cuántos requisitos prevé su Ley o Constitución local, para ser Comisionado/a?
- 27.- ¿La designación de Comisionado/a puede ser vetada por el/la Gobernador/a? ¿Hasta cuántas veces?
- 28.- ¿Qué proporción de votación del Congreso Local se requiere para la designación de Comisionados/as? (Ejemplo 2/3 partes de los asistentes)?”.

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

1.- En relación a sus cuestionamientos identificado con el número uno, en donde usted solicita saber: “Señale el número actual de Comisionados/as que integran el Pleno del Órgano Garante.” R= me permito informarle que este Organismo Garante, cuenta con tres Ciudadanos Comisionados conformado por dos Comisionadas Ponentes y un Comisionado Ponente.

2.- Ahora bien en cuanto a sus cuestionamientos identificado con el número dos, en el cual usted solicita saber: “Señale el número de Comisionados/as que debe integrar el Pleno del Órgano Garante de su Entidad Federativa. Señale el fundamento legal que lo indique.” R= Se le informa que en relación al cuestionamiento anterior se especifica que el instituto estará conformado por tres Ciudadanos Comisionados conforme al artículo 27 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas que a continuación se transcribe:

2. El órgano colegiado se conformará por tres comisionados, quienes serán designados por el Congreso del Estado mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados presentes, previo procedimiento con base en una convocatoria pública.

3.- En relación al **questionamiento identificado número tres**: en el cual solicita saber: "Su norma prevé la designación de Comisionados Suplentes? En su caso indique cuántos." R= me permito informarle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas no contempla o prevé la designación de Comisionados Suplentes.

4.- En cuanto a la pregunta **número cuatro**: "Cuántos años deben permanecer en el Encargo los Comisionados/as". R= conforme al artículo 27 numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas establece que los comisionados durarán en su encargo un periodo de siete años, sin posibilidad de reelección, y se realizará de manera escalonada para garantizar el principio de autonomía.

5.- En relación al questionamiento **número cinco**: "En caso de existir designaciones de tiempos escalonados indique el mínimo y máximo de años que deben durar los/las Comisionados/as". R= me permito informarle que el tiempo mínimo para el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información es de tres años y máximo es de siete años conforme a la designación de los diputados del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

6.- Ahora bien en cuanto a la pregunta **número seis**: "Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados antes del año 2016?". R= me permito informarle que antes del año dos mil dieciséis fueron designados tres Comisionados Ponentes.

7.- En cuanto al **questionamiento identificado con el número siete** en la que solicita saber: "Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2017". R= Se le informa que dentro del año dos mil diecisiete no se hubo designaciones para el cargos de Ciudadanos Comisionados, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

8.- Ahora bien en cuanto a la **questionamiento identificado con el número ocho**: "Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2018". R= Se le informa que dentro del año dos mil dieciocho no se hubo designaciones para el cargos de Ciudadanos Comisionados, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

9.- En relación al questionamiento identificado con el número nueve a través del cual solicita saber: "Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2019". R= Se le informa que dentro del año dos mil diecinueve no se hubo designaciones para el cargos de Ciudadanos Comisionados, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

10.- En cuanto al cuestionamiento identificado con el número diez: "Cuántos Comisionados/as, de los que actualmente se encuentran en el encargo, fueron designados en el año 2020". R= Se le informa que dentro del año dos mil veinte se designaron a los tres Ciudadanos Comisionados que actualmente se encuentran en el cargo.

11.- Ahora bien en cuanto al cuestionamiento identificado con el número once: "Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2015". R= Se le informa que dentro del año dos mil quince ninguno de los comisionados que se encontraban en el cargo concluyó su periodo como tal, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

12.- En relación al cuestionamiento identificado número doce: en el cual solicita saber: "Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2016." Se le informa que dentro del año dos mil dieciséis ninguno de los comisionados que se encontraban en el cargo concluyó su periodo como tal, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

13.- En cuanto a la pregunta número trece: "Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2017". R= Se le informa que dentro del año dos mil diecisiete ninguno de los comisionados que se encontraban en el cargo concluyó su periodo como tal, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

14.- En relación al cuestionamiento número catorce: "Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2018". R= Se le informa que dentro del año dos mil dieciocho ninguno de los comisionados que se encontraban en el cargo concluyó su periodo como tal, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

15.- Ahora bien en cuanto a la pregunta número quince: "Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en el año 2019?". R= Se le informa que dentro del año dos mil diecinueve ninguno de los comisionados que se encontraban en el cargo concluyó su periodo como tal, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

16.- En cuanto al cuestionamiento identificado con el número dieciséis en la que solicita saber: "Cuántos Comisionados/as concluyeron el periodo para el que fueron designados, en lo que va del año 2020 y cuántos deben concluir en los

meses restantes del año 2020". R= Se le informa que el treinta y uno de enero del dos mil veinte, se concluyó el periodo de los tres comisionados para el que fueron designados.

17.- Ahora bien en cuanto al questionamiento identificado con el número diecisiete: "Cuántos Comisionados/as deberán concluir el periodo para el que fueron designados, en el año 2021". R= Se le informa que dentro del año dos mil veintiuno no se concluirá el periodo de ninguno de los comisionados, por consecuencia la respuesta es igual a cero.

18.- En relación al cuestionamiento identificado con el número dieciocho a través del cual solicita saber: "Cuántos Comisionados/as deberán concluir el periodo para el que fueron designados, en el año 2022 y subsecuentes? Indique el año y el número de comisionados (Ejemplo: 2023, uno)". R= Se le informa que dentro del año dos mil veintidós no se concluirá el periodo de ninguno de los comisionados, por consecuencia la respuesta es igual a cero, en cuanto hace al año dos mil veintitrés se le comunica que en el mes de enero se concluirá el periodo de uno de los ciudadanos Comisionados.

19.- En cuanto al cuestionamiento identificado con el número diecinueve: "En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Legislativo?". R= me permito informarle que para la designación de los comisionados se tiene participa el Poder Legislativo, toda vez que para designación es a través de votos de dos terceras partes de los diputados presentes.

20.-Ahora bien en cuanto a la questionamiento identificado con el número veinte: "En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Ejecutivo?". R= me permito informarle que para la designación de los Comisionados, no interviene o participa de alguna forma el Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas

21.- En relación al questionamiento identificado número veintiuno: en el cual solicita saber: "En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Poder Judicial?" R= me permito informarle que para la designación de los Comisionados, no interviene o participa de alguna forma el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

22.- En cuanto a la pregunta número veintidós: "En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma el Consejo Consultivo?". R= me permito informarle que para la designación de los Comisionados, no interviene o participa de alguna forma el Consejo Consultivo.

23.- En relación al cuestionamiento **número veintitrés**: “En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma Organizaciones No Gubernamentales?”. R= me permito informarle que para la designación de los Comisionados, no interviene o participa de alguna forma Organizaciones no Gubernamentales.

24.- Ahora bien en cuanto a la pregunta **número veinticuatro**: “En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación de alguna forma algún Comité Ciudadano??”. R= me permito informarle que para la designación de los Comisionados, no interviene o participa de alguna forma el Organizaciones no Gubernamentales.

25.- En cuanto **al cuestionamiento identificado con el número veinticinco** en la que solicita saber: “En la designación de los Comisionados de su Entidad Federativa ¿interviene o tiene participación alguna forma de organización o actor de los referidos en las preguntas 19 a la 24? indique el nombre”. R= Se le informa que el H. Congreso del Estado de Tamaulipas es interviene en la designación de los Comisionados, previo procedimiento con base en una Convocatoria Pública.

26.- Ahora bien en cuanto al **cuestionamiento identificado con el número veintiséis**: “Cuántos requisitos prevé su Ley o Constitución local, para ser Comisionado/a”. R= conforme al artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas establece como requisitos para ser comisionados del Órgano Garante los siguientes: .

- I.- Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II.- Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;
- III.- Tener más de 35 años de edad al día de la designación;
- IV.- Contar con título profesional;
- V.- Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
- VI.- No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y
- VII.- No ser ministro de culto religioso alguno.

27.- En relación al cuestionamiento identificado con el número veintisiete a través del cual solicita saber: “La designación de Comisionado/a puede ser vetada por el/la Gobernador/a? ¿hasta cuántas veces?”. R= me permito informar que no puede ser vetada por el Gobernador del Estado de Tamaulipas, toda vez que no se tiene injerencia para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia de Tamaulipas.

28.- Finalmente en relación al cuestionamiento identificado con el **número veintiocho**: "Qué proporción de votación del Congreso Local se requiere para la designación de Comisionados/as? (Ejemplo 2/3 partes de los asistentes)". R= conforme al artículo 27 numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas establece, que para la designación será mediante voto de cuando menos dos terceras partes de los diputados presentes.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

Sin otro particular, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE



LIC. SERGIO VARGAS BAEZ

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**



C.c.p. Archivo.